

**RESPUESTA A OBSERVACIONES VERIFICACIÓN REQUISITOS  
HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA No. 5 DE 2020  
Cuyo objeto es:**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS SUCURSALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.”**

Positiva Compañía en respuesta a las observaciones presentadas al resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes las cuales forman parte integral de este documento, manifiesta:

**RESPUESTA A OBSERVACIONES HABILITACIONES FINANCIERAS**

**1. OFERENTE UT SSP**

**Primero:** Positiva es una entidad autónoma de determinar sus indicadores.

**Segundo:** Los términos de referencia son los lineamientos de la licitación y fueron publicados el 14 de octubre 2020 pagina 42 donde se indicó la fórmula con la que se realizaría el cálculo, razón por la cual se deben respetar dichos lineamientos.  
<https://www.positiva.gov.co/documents/20123/1013400/TERMINOS+VIGILANCIA+2020+.pdf/2b4b4406-f9b3-e73d-118d-8bd76a9b916f?t=1602722336871>

**Tercero:** También es correcto tomar la rentabilidad del activo y patrimonio con utilidad neta.

**Cuarto:** Se decidió aplicar utilidad neta ya que por cuestiones de riesgo este indicador es más eficiente, ya que una empresa puede estar teniendo perdidas por gastos no operacionales.

**2. OFERENTE UT S&T**

**Primero:** Positiva es una entidad autónoma de determinar sus indicadores.

**Segundo** Los términos de referencia son los lineamientos de la licitación y fueron publicados el 14 de octubre 2020 pagina 42 donde se indicó la fórmula con la que se realizaría el cálculo , razón por la cual se deben respetar dichos lineamientos.  
<https://www.positiva.gov.co/documents/20123/1013400/TERMINOS+VIGILANCIA+2020+.pdf/2b4b4406-f9b3-e73d-118d-8bd76a9b916f?t=1602722336871>

**Tercero:** También es correcto tomar la rentabilidad del activo y patrimonio con utilidad neta.

**Cuarto:** Se decidió aplicar utilidad neta ya que por cuestiones de riesgo este indicador es más eficiente, ya que una empresa puede estar teniendo perdidas por gastos no operacionales.

### 3. OFERENTE AMCOVIT

**Primero:** Positiva es una entidad autónoma de determinar sus indicadores.

**Segundo:** Los términos de referencia son los lineamientos de la licitación y fueron publicados el 14 de octubre 2020 pagina 42 donde se indicó la fórmula con la que se realizaría el cálculo , razón por la cual se deben respetar dichos lineamientos.  
<https://www.positiva.gov.co/documents/20123/1013400/TERMINOS+VIGILANCIA+2020+.pdf/2b4b4406-f9b3-e73d-118d-8bd76a9b916f?t=1602722336871>

**Tercero:** También es correcto tomar la rentabilidad del activo y patrimonio con utilidad neta.

**Cuarto:** Se decidió aplicar utilidad neta ya que por cuestiones de riesgo este indicador es más eficiente, ya que una empresa puede estar teniendo perdidas por gastos no operacionales.

### 4. OFERENTE UT ANSER – HONOR

**Primero:** Positiva es una entidad autónoma de determinar sus indicadores.

**Segundo:** Los términos de referencia son los lineamientos de la licitación y fueron publicados el 14 de octubre 2020 pagina 42 donde se indicó la fórmula con la que se realizaría el cálculo , razón por la cual se deben respetar dichos lineamientos.  
<https://www.positiva.gov.co/documents/20123/1013400/TERMINOS+VIGILANCIA+2020+.pdf/2b4b4406-f9b3-e73d-118d-8bd76a9b916f?t=1602722336871>

**Tercero:** Se decidió aplicar utilidad neta ya que por cuestiones de riesgo este indicador es más eficiente, ya que una empresa puede estar teniendo perdidas por gastos no operacionales.

### 5. OFERENTE UT INTERCONTINENTAL – ATEMPI

**Primero:** Positiva es una entidad autónoma de determinar sus indicadores.

**Segundo:** Los términos de referencia son los lineamientos de la licitación y fueron publicados el 14 de octubre 2020 pagina 42 donde se indicó la fórmula con la que se realizaría el cálculo , razón por la cual se deben respetar dichos lineamientos.  
<https://www.positiva.gov.co/documents/20123/1013400/TERMINOS+VIGILANCIA+2020+.pdf/2b4b4406-f9b3-e73d-118d-8bd76a9b916f?t=1602722336871>

**Tercero:** Se decidió aplicar utilidad neta ya que por cuestiones de riesgo este indicador es más eficiente, ya que una empresa puede estar teniendo perdidas por gastos no operacionales.

## 6. OFERENTE SEGURIDAD SUPERIOR

**Primero:** Positiva es una entidad autónoma de determinar sus indicadores.

**Segundo:** Los términos de referencia son los lineamientos de la licitación y fueron publicados el 14 de octubre 2020 pagina 42 donde se indicó la fórmula con la que se realizaría el cálculo , razón por la cual se deben respetar dichos lineamientos.  
<https://www.positiva.gov.co/documents/20123/1013400/TERMINOS+VIGILANCIA+2020+.pdf/2b4b4406-f9b3-e73d-118d-8bd76a9b916f?t=1602722336871>

**Tercero:** Se decidió aplicar utilidad neta ya que por cuestiones de riesgo este indicador es más eficiente, ya que una empresa puede estar teniendo perdidas por gastos no operacionales.

## 7. OFERENTE SERVICONFOR

**Primero:** Positiva es una entidad autónoma de determinar sus indicadores.

**Segundo:** Los términos de referencia son los lineamientos de la licitación y fueron publicados el 14 de octubre 2020 pagina 42 donde se indicó la fórmula con la que se realizaría el cálculo , razón por la cual se deben respetar dichos lineamientos.  
<https://www.positiva.gov.co/documents/20123/1013400/TERMINOS+VIGILANCIA+2020+.pdf/2b4b4406-f9b3-e73d-118d-8bd76a9b916f?t=1602722336871>

**Tercero:** También es correcto tomar la rentabilidad del activo y patrimonio con utilidad neta.

**Cuarto:** Se decidió aplicar utilidad neta ya que por cuestiones de riesgo este indicador es más eficiente, ya que una empresa puede estar teniendo perdidas por gastos no operacionales.

## 8. OFERENTE SU OPORTUNO SERVICIO

**Primero:** Positiva es una entidad autónoma de determinar sus indicadores.

**Segundo:** Los términos de referencia son los lineamientos de la licitación y fueron publicados el 14 de octubre 2020 pagina 42 donde se indicó la fórmula con la que se realizaría el cálculo, razón por la cual se deben respetar dichos lineamientos.  
<https://www.positiva.gov.co/documents/20123/1013400/TERMINOS+VIGILANCIA+2020+.pdf/2b4b4406-f9b3-e73d-118d-8bd76a9b916f?t=1602722336871>

**Tercero:** También es correcto tomar la rentabilidad del activo y patrimonio con utilidad neta.

**Cuarto:** Se decidió aplicar utilidad neta ya que por cuestiones de riesgo este indicador es más eficiente, ya que una empresa puede estar teniendo perdidas por gastos no operacionales.

## RESPUESTA A OBSERVACIONES HABILITACIONES TÉCNICAS

### EMPRESA UNIÓN TEMPORAL S&T

OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA actuando en nombre y representación de la UNIÓN TEMPORAL S&T 2020, presento las siguientes observaciones al informe de evaluación publicado por la Entidad el día 5 de noviembre de 2020, así:

### HABILITACIÓN TÉCNICA

OBJETO DEL PROCESO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS SUCURSALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
PROPONENTE #		UNION TEMPORAL S&T 2020	
11			
CRITERIO DE EXPERIENCIA PROPONENTE			
Fuente de validación	Contrato iniciado en los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. (27-10-2016)	El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 100% del presupuesto oficial estimado (total o de las coordinadoras por las cuales presenta oferta) \$1.422.201.520 Para UT no debe ser inferior a \$711.100.760 para cada una; esta experiencia se multiplica por el % de participación en la UT	Folio
Certificación 1	CUMPLE (SEPECOL)	\$ 784.232.493	181
Certificación 2	CUMPLE (SEPECOL - TEGNISEG)	\$ 4.584.296.080	192 - 204
Certificación 3	CUMPLE (TEGNISEG)	\$ 2.661.551.278	218
TOTAL EXPERIENCIA UT	CUMPLE	\$ 8.030.079.851	-
CRITERIO EQUIPO DE TRABAJO			
Fuente de validación	CERTIFICACION		Folio
Coordinador	CUMPLE		220
Supervisor 1	CUMPLE		222 - 223
Supervisor 2	CUMPLE		222 - 223
Supervisor 3	CUMPLE		222 - 223
Supervisor 4	CUMPLE		222 - 223
Supervisor 5	CUMPLE		222 - 223
Personal Operativo	NO CUMPLE*		-
OTROS CRITERIOS TÉCNICOS			

#### \*OBSERVACION:

#### 1. No anexa certificación del Personal Operativo

Con base en lo anterior, de manera atenta enviamos adjunta la certificación del personal operativo requerida.

#### Respuesta:

La adenda No. 2 de la invitación pública 05 de 2020, establece:

“Nota: el oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento mediante carta de compromiso adjunta, que los vigilantes ofrecidos cumplen con el perfil requerido.”

La oferta técnica presentada por la UNION TEMPORAL S&T 2020 no evidencia en ninguno de los folios la certificación exigida motivo por el cual en cuanto usted manifiesta de subsanar dicho documento, no es procedente, lo anterior como quiera que no puede subsanarse algo que no existió al momento de proponer, para el caso concreto no puede subsanarse la certificación del personal operativo, así mismo en el evento de que se le permitiera, se estaría frente a una complementación, adición o mejora de la oferta.

De acuerdo con lo explicado anteriormente se mantiene el resultado de la habilitación técnica de la firma UNION TEMPORAL S&T 2020 como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.

**EMPRESA UNIÓN TEMPORAL SSP SEGURIDAD 2020.**

Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad, el ser habilitados técnica mente por el concepto del cumplimiento de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, toda vez que de acuerdo al informe de evaluación preliminar, la entidad está indicado que para establecer la experiencia del oferente para el caso de las uniones temporales, se determinará separadamente la experiencia de los integrantes, La cual no puede ser inferior al 50% del presupuesto oficial para cada uno de estos, La experiencia obtenida se multiplica por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal, sin embargo es pertinente aclarar que a folio 81 el porcentaje que acredita el integrante SEGURIDAD SURAMÉRICA LTDA de acuerdo con el documento de constitución de la UT SSP SEGURIDAD 2020 es del 40%.

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN
SEGURIDAD SURAMÉRICA LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS SUCURSALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - EJECUTAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS COORDINADORAS: BOGOTÁ Y ATLÁNTICO	40%

Teniendo en cuenta lo anterior y revisando el informe técnico publicado, vemos que compañías como:

- LA UT ANSE-HONOR 2020
- LA UT INTERCONTINENTAL – ATEMPI
- LA UT PROSAN 2020

Estas uniones temporales están acreditando la experiencia como la Acreditamos en nuestra propuesta. No entendemos, cómo es que, si la entidad realizó el análisis de cada una de las ofertas, a través de los cuales se identificó el cumplimiento de este requisito específico y habilitante UNAS PROPUESTAS FUERON HABILITADAS Y LAS OTRAS NO (caso en especial la UT SSP SEGURIDAD 2020), como se puede evidenciar:

	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Código	APO_10_1_4_FR09
	SUBPROCESO: CALIFICACIÓN Y NEGOCIACIÓN	Versión	01
	FORMATO	Clasificación	Pública
	HABILITACIÓN TÉCNICA DE INVITACIONES PÚBLICAS, CERRADAS Y DE MÉRITOS	Fecha:	2019-07-15
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente de Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sánchez Profesional Universitario	Revisó: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	
<b>HABILITACIÓN TÉCNICA</b>			
OBJETO DEL PROCESO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS SUCURSALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
PROPONENTE #	UNION TEMPORAL ANSE - HONOR 2020		
10			
<b>CRITERIO DE EXPERIENCIA PROPONENTE</b>			
Fuente de validación	Contrato iniciado en los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. (27-10-2016)	El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 100% del presupuesto oficial estimado (total o de las coordinadoras por las cuales presenta oferta) \$1.482.001.820. Para UT no debe ser inferior a \$711.100.700 por cada una; esta experiencia se multiplica por el % de participación en la UT	Folio
Certificación 1	NO CUMPLE (ANSE) ✓	\$ 10.414.448.910	2 - 3
Certificación 2	CUMPLE (ANSE)	\$ 2.336.013.831	4 - 8
Certificación 3	CUMPLE (HONOR)	\$ 189.666.253	10 ✓
TOTAL EXPERIENCIA UT	CUMPLE	\$ 2.545.600.085	-
<b>CRITERIO EQUIPO DE TRABAJO</b>			
Fuente de validación	CERTIFICACION		Folio
Coordinador	CUMPLE		11
Supervisor 1	CUMPLE		12
Supervisor 2	CUMPLE		12
Supervisor 3	CUMPLE		12
Supervisor 4	CUMPLE		12
Supervisor 5	CUMPLE		12
Personal Operativo	CUMPLE		13
<b>OTROS CRITERIOS TÉCNICOS</b>			
Criterio	Resultado	Folio	
Licencia de funcionamiento	CUMPLE	1 - 38	
Autorización de uniformes y distintivos	CUMPLE	39 - 47	
Licencia para utilización de medios tecnológicos	CUMPLE	14 / 37	
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	CUMPLE	48 - 65	
Sucursales o agencias	CUMPLE	14 - 15	
Certificación de vinculación a la red de apoyo de la Policía	CUMPLE	112- 113	
Modelo operacional	CUMPLE	17 - 38	
<b>CRITERIO PRUEBAS DE CONCEPTO</b>			
Requiere de pruebas de concepto	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Fecha de realización	4/11/2020 ✓		
Resultado	HABILITADA		

	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL SUBPROCESO: CALIFICACIÓN Y NEGOCIACIÓN		Código	AP0_10_1_4_FR09
	FORMATO HABILITACIÓN TÉCNICA DE INVITACIONES PÚBLICAS, CERRADAS Y DE MÉRITOS		Versión	01
			Clasificación	Pública
			Fecha:	2019-07-15
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente de Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Florez Sánchez Profesional Universitario		Revisó: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario
<b>HABILITACIÓN TÉCNICA</b>				
<b>OBJETO DEL PROCESO</b>		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS SUCURSALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
<b>PROPONENTE #</b>		UNION TEMPORAL INTERCONTINENTAL - ATEMPI 2020		
14				
<b>CRITERIO DE EXPERIENCIA PROPONENTE</b>				
Fuente de validación	Contrato iniciado en los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. (27-10-2016)	El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 100% del presupuesto oficial estimado (total o de las coordinadoras por las cuales presenta oferta) \$1.422.201.520 Para UT no debe ser inferior a \$711.100.760 para cada una; esta experiencia se multiplica por el % de participación en la UT	Folio	
Certificación 1	CUMPLE	\$ 7.177.247.651	294	
Certificación 2	CUMPLE	\$ 392.588.797	295	✓
<b>TOTAL EXPERIENCIA UT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>\$ 7.569.836.448</b>	-	
<b>CRITERIO EQUIPO DE TRABAJO</b>				
Fuente de validación	CERTIFICACION			Folio
Coordinador	CUMPLE			296
Supervisor 1	CUMPLE			297
Supervisor 2	CUMPLE			297
Supervisor 3	CUMPLE			297
Supervisor 4	CUMPLE			297
Supervisor 5	CUMPLE			297
Personal Operativo	CUMPLE			298
<b>OTROS CRITERIOS TÉCNICOS</b>				
Criterio	Resultado			Folio
Licencia de funcionamiento	CUMPLE			299 - 340
Autorización de uniformes y distintivos	CUMPLE			341 - 349
Licencia para utilización de medios tecnológicos	CUMPLE			336 / 452
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	CUMPLE			392 - 423
Sucursales o agencias	CUMPLE			299 - 340 / 437 - 454
Certificación de vinculación a la red de apoyo de la Policía	CUMPLE			455
Modelo operacional	CUMPLE			458 - 606
<b>CRITERIO PRUEBAS DE CONCEPTO</b>				
Requiere de pruebas de concepto	SI <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Fecha de realización	4/11/2020		✓	
Resultado	HABILITADA			



	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL SUBPROCESO: CALIFICACIÓN Y NEGOCIACIÓN FORMATO		Código	AP0_10_1_4_FR09
	HABILITACIÓN TÉCNICA DE INVITACIONES PÚBLICAS, CERRADAS Y DE MÉRITOS		Versión	01
			Clasificación	Pública
			Fecha:	2019-07-15
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente de Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Florez Sánchez Profesional Universitario		Revisó: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario
<b>HABILITACIÓN TÉCNICA</b>				
<b>OBJETO DEL PROCESO</b>		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS SUCURSALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
<b>PROPONENTE #</b>		UNION TEMPORAL PROSAN 2020		
15				
<b>CRITERIO DE EXPERIENCIA PROPONENTE</b>				
Fuente de validación	Contrato iniciado en los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. (27-10-2016)	El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 100% del presupuesto oficial estimado (total o de los coordinadores por los cuales presenta oferta) \$4.432.261.630 Para UT no debe ser inferior a \$711.100.760 para cada una, esta experiencia se multiplica por el % de participación en la UT	Folio	
Certificación 1	CUMPLE (SAN MARTIN)	\$ 9.625.825.927	247	
Certificación 2	CUMPLE (SAN MARTIN)	\$ 1.515.973.785	248	
Certificación 3	CUMPLE (PROSEGUR)	\$ 100.555.526	249	
<b>TOTAL EXPERIENCIA UT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>\$ 11.242.355.218</b>	<b>-</b>	
<b>CRITERIO EQUIPO DE TRABAJO</b>				
Fuente de validación	CERTIFICACION			Folio
Coordinador	CUMPLE			257
Supervisor 1	CUMPLE			260
Supervisor 2	CUMPLE			260
Supervisor 3	CUMPLE			260
Supervisor 4	CUMPLE			260
Supervisor 5	CUMPLE			260
Personal Operativo	CUMPLE			263
<b>OTROS CRITERIOS TÉCNICOS</b>				
Criterio	Resultado			Folio
Licencia de funcionamiento	CUMPLE			264 - 313
Autorización de uniformes y distintivos	CUMPLE			316 - 322
Licencia para utilización de medios tecnológicos	CUMPLE			290 / 312
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	CUMPLE			374 - 422
Sucursales o agencias	CUMPLE			264 - 313
Certificación de vinculación a la red de apoyo de la Policía	CUMPLE			458
Modelo operacional	CUMPLE			462 -700
<b>CRITERIO PRUEBAS DE CONCEPTO</b>				
Requiere de pruebas de concepto	SI ___		NO _X_	
Fecha de realización	4/11/2020		✓	
Resultado	HABILITADA		✓	



	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Código	APO_10_1_4_FR09
	SUBPROCESO: CALIFICACIÓN Y NEGOCIACIÓN	Versión	01
	FORMATO	Clasificación	Pública
	HABILITACIÓN TÉCNICA DE INVITACIONES PÚBLICAS, CERRADAS Y DE MÉRITOS	Fecha:	2019-07-15
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente de Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flores Sánchez Profesional Universitario	Revisó: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	
<b>HABILITACIÓN TÉCNICA</b>			
OBJETO DEL PROCESO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS SUCURSALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
PROPONENTE #	UNION TEMPORAL SSP SEGURIDAD 2020		
16			
<b>CRITERIO DE EXPERIENCIA PROPONENTE</b>			
Fuente de validación	Contrato iniciado en los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. (17-10-2018)	El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 50% del presupuesto oficial estimado (total o de las coordinadoras por las cuales presenta oferta) \$1.422.201.320 Para UT no debe ser inferior a \$711.100.700 para cada una; esta experiencia se multiplica por el % de participación en la UT	Folio
Certificación 1	NO CUMPLE (SURAMERICANA)*	\$ 711.081.016	629 - 650
Certificación 2	CUMPLE (SJ SEGURIDAD)	\$ 795.557.242	651 - 652
Certificación 3	CUMPLE (PENTA)	\$ 1.942.418.833	633
TOTAL EXPERIENCIA UT	CUMPLE	\$ 2.735.956.075	-
<b>CRITERIO EQUIPO DE TRABAJO</b>			
Fuente de validación	CERTIFICACION		Folio
Coordinador	CUMPLE		194 - 196
Supervisor 1	CUMPLE		194 - 196
Supervisor 2	CUMPLE		194 - 196
Supervisor 3	CUMPLE		194 - 196
Supervisor 4	CUMPLE		194 - 196
Supervisor 5	CUMPLE		194 - 196
Personal Operativo	CUMPLE		194 - 196
<b>OTROS CRITERIOS TÉCNICOS</b>			
Criterio	Resultado	Folio	
Licencia de funcionamiento	CUMPLE	204 - 291	
Autorización de uniformes y distintivos	CUMPLE	287-302	
Licencia para utilización de medios tecnológicos	CUMPLE	215 / 231 / 253	
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	CUMPLE	355 - 392	
Sucursales o agencias	CUMPLE	636 - 722	
Certificación de vinculación a la red de apoyo de la Policía	CUMPLE	576	
Modelo operacional	CUMPLE	582 - 622	
<b>CRITERIO PRUEBAS DE CONCEPTO</b>			
Requiere de pruebas de concepto	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Fecha de realización	4/11/2020		
Resultado	NO HABILITADA ✓		

Conforme la explicación dada anteriormente, solicito se califique mi oferta en igualdad de condiciones frente a las demás, y que seamos habilitados **TECNICAMENTE**, por cuanto reitero que la UT SSP SEGURIDAD 2020 cumple y acredita la experiencia solicitada en los términos de referencia.

### Respuesta:

El numeral 2.4.2 experiencia específica del oferente dice:

“Para establecer la experiencia del oferente para el caso de las uniones temporales, se determinará separadamente la experiencia de los integrantes, la cual no puede ser inferior al 50% del presupuesto oficial para cada uno de estos, la experiencia obtenida se multiplica por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal, tanto para el valor de las mismas como para los demás requisitos. El total de la experiencia de la unión temporal estará dada por la sumatoria de las experiencias de cada integrante.”

La Unión Temporal por usted representada se encuentra conformada por las firmas SEGURIDAD SURAMERICANA LTDA, SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA Y SEGURIDAD PENTA LTDA, de acuerdo con lo definido en los términos de referencia cada firma que conforma la unión temporal debe acreditar la experiencia bajo los criterios establecidos. La certificación aportada por la UNIÓN TEMPORAL SSP SEGURIDAD 2020 en su folio 629 a 630, que

evidencia experiencia de la empresa Seguridad Suramericana Limitada corresponde a un contrato por valor de \$ 711.081.816, este valor se encuentra por debajo del 50% del presupuesto oficial estimado es decir \$ 711.100.760 por tal motivo no cumple con este primer criterio por lo que no se puede tener en cuenta esta certificación en la experiencia del oferente, así mismo se considera no habilitada técnicamente la oferta al no contar con la experiencia exigida por una de las firmas que la compone.

Aclaremos las habilitaciones de los ejemplos que usted nos presenta:

### 1. UT ANSE – HONOR

Esta unión temporal está conformada por las firmas HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA con el 5% de participación y AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA con el 95% de participación, la primera certificación que usted refiere corresponde a un contrato ejecutado por la firma ANSE LTDA de acuerdo con otro de los términos de referencia se deben presentar las certificaciones “de contratos iniciados en los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.” De acuerdo con lo anterior los contratos no podrán haber iniciado antes del 27 de octubre de 2016, la fecha de inicio de esta certificación es el 01 enero de 2014 motivo por el cual no cumple con lo definido en los términos de referencia a pesar de que su valor se encuentra por encima del 50% del presupuesto oficial estimado, no obstante dentro de su propuesta en los folios 4-8 aporta una segunda certificación de la firma ANSE LTDA que cumple con los criterios definidos en los términos de referencia.

La segunda certificación por usted referida que es de la firma HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA la cual tiene fecha de inicio 01 de julio de 2018 y un valor de \$3.793.325.068 cumpliendo con los criterios definidos en los términos de referencia, no obstante, y debido a su participación del 5% en la unión temporal el valor para tener en cuenta en la sumatoria de experiencia es de \$189.666.253. adicionalmente esta firma cumple los demás requisitos técnicos habilitantes por lo que el resultado del informe es habilitado técnicamente.

### 2. UT INTERCONTINENTAL – ATEMPI 2020

Esta unión temporal está conformada por las firmas INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA con el 93% de participación y SEGURIDAD ATEMPI LTDA con el 7% de participación, la certificación que usted refiere corresponde a un contrato ejecutado por la UNION TEMPORAL VAA donde la firma SEGURIDAD ATEMPI LTDA tiene el 40% de participación y es por un valor de \$ 14.021.028.478 que multiplicado por el porcentaje de participación tiene un valor de \$5.608.411.391 y con fecha de inicio 29 de diciembre de 2016 cumpliendo lo definido en los términos de referencia. Debido a su participación del 7% en la unión temporal el valor para tener en cuenta en la sumatoria de experiencia es de \$392.588.797. adicionalmente esta firma cumple los demás requisitos técnicos habilitantes por lo que el resultado del informe es habilitado técnicamente.

### 3. UT PROSAN 2020

Esta unión temporal está conformada por las firmas PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA con el 1% de participación y SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA con el 99% de participación, la certificación que usted refiere corresponde a un contrato ejecutado por la UNION TEMPORAL SEGURIDAD P & A donde la firma PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA tiene el 52% de participación y es por un valor de \$ 19.337.601.243 que multiplicado por el porcentaje de participación tiene un valor de \$10.055.552.646 y con fecha de inicio 6 de abril de 2017 cumpliendo lo definido en los términos de referencia. Debido a su participación del 1% en la unión temporal el valor para tener en cuenta en la sumatoria de experiencia es de \$100.555.526. adicionalmente esta firma cumple los demás requisitos técnicos habilitantes por lo que el resultado del informe es habilitado técnicamente.

De acuerdo con lo explicado anteriormente se mantiene el resultado de la habilitación técnica de la firma UNION TEMPORAL SSP SEGURIDAD 2020 como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.